INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN

Fecha: Del 1 de junio al 31 de julio de 2026

1. Datos del Convenio de Uso de Recursos

NÚMERO DEL CONVENIO	1191 de 2025
OBJETO DEL CONVENIO	Aunar esfuerzos y establecer los términos y condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Cumaribo del departamento del Vichada, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, destinados para la ejecución del proyecto denominado: *"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE RAYA, HOLANDA Y MANIARE DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO – DEPARTAMENTO DE VICHADA"*
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/07/2025
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE CUMARIBO, VICHADA
NIT	842.000.017-1
VALOR DEL CONVENIO	Sin erogaciones presupuestales
VALOR DEL PROYECTO	$ 3.386.052.295
PLAZO	16 meses
FECHA DE INICIO	25/07/2025
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	24/11/2026
ADICIÓN	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA TERMINACIÓN PREVISTA	24/11/2026

2. Datos del Supervisor del Convenio

NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATASHA VALENTINA GARZÓN YEPES
DEPENDENCIA - MEMORANDO	Dirección de Política y Regulación – Acta de posesión 001 del 15 de enero de 2026

	NOMBRE	DESDE	HASTA
SUPERVISORES ANTERIORES	Alicia Baquero Ortegón	01/01/2026	14/01/2026
	David Millán Orozco	09/12/2025	31/12/2025
	Bruce David Ochoa Ochoa	18/11/2025	08/12/2025
	Natalia Duarte Cáceres	25/07/2025	17/11/2025

3. Información Física del Convenio

3.1. Proyecto(s) Viabilizado(s)

No. Comité Técnico VASB: 12	**Fecha:** 16/05/2025
Nombre del Proyecto:	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE RAYA, HOLANDA Y MANIARE DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO – DEPARTAMENTO DE VICHADA
Alcance del Proyecto:	**OBRAS Y SUMINISTROS** **Comunidad Manaire** - Captación: Construcción de barcaza flotante - Bombeo de agua cruda: Suministro e instalación sistema de bombeo, Bomba de 3 HP - Línea de aducción: Suministro e instalación de tubería en PVC de (1,5”), con una longitud de 529 m - Tratamiento: Suministro e instalación de una Planta de tratamiento con capacidad de 0,966 L/s. - Almacenamiento: Construcción de un Tanque de almacenamiento con capacidad de 10 m³. **Comunidad La Raya** - Captación: Construcción de bocatoma/dique. - Bombeo: Suministro e instalación de una Bomba de 1,3 HP con su respectivo respaldo. - Línea de aducción Suministro e instalación de tubería en PVC de (1”) con longitud de 144 ml.

<table>
<tr><td></td><td>
- Tratamiento
Suministro e instalación de Planta de tratamiento con capacidad de 0,648 L/s.
- Almacenamiento:
Construcción de Tanque de almacenamiento con capacidad 10 m³.

Comunidad Honda
- Captación:
Construcción de bocatoma/dique.
- Bombeo
Suministro e instalación del sistema de bombeo, Bomba de 1,3 HP con su respectivo respaldo.
- Línea de aducción
Suministro e instalación de tubería en PVC de (1”), con longitud 791 m
- Tratamiento
Suministro e instalación de Planta de tratamiento con capacidad de 0,29 l/s
- Almacenamiento:
Construcción de Tanque de almacenamiento con capacidad de 3 m³.

INTERVENTORÍA DE OBRAS Y SUMINISTROS
Interventoría de obras civiles y suministros

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Fortalecimiento institucional a una asociación de usuarios para la administración, operación y mantenimiento del sistema.

INTERVENTORÍA AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Interventoría aplicada al fortalecimiento institucional

SEGUIMIENTO
Seguimiento MVCT (2%)
</td></tr>
<tr><td>Impacto del Proyecto:</td><td>
Calidad en prestación del servicio, incluye la potabilización del agua:
<table>
<tr><th><u>Parámetros/indicador</u></th><th>Actual</th><th>Proyectado</th></tr>
<tr><td>Cobertura de acueducto</td><td>0</td><td>100</td></tr>
<tr><td>Población beneficiada acueducto</td><td>407</td><td>531</td></tr>
<tr><td>Continuidad del servicio</td><td>0</td><td>8</td></tr>
<tr><td>Nueva población beneficiada acueducto</td><td>407</td><td>531</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Población Beneficiada:</td><td>Actual 407 habitantes, futura 531 habitantes</td></tr>
</table>

4. Información Financiera del Convenio

4.1. Plan Financiero del Proyecto

COMPONENTES/ FUENTES	NACIÓN PGN 2025	TOTAL
Obras Civiles y Suministros	$ 2.422.828.565	$ 2.422.828.565
Fortalecimiento Institucional	$ 574.235.570	$ 574.235.570
Interventoría de obras y suministros	$ 235.658.871	$ 235.658.871
Interventoría al fortalecimiento institucional	$ 86.936.107	$ 86.936.107
Seguimiento MVCT (2%)	$ 66.393.182	$ 66.393.182
TOTAL	**$ 3.386.052.295**	**$ 3.386.052.295**
% Participación	**100%**	**100%**

4.2. Disponibilidad Presupuestal y Esquema Fiduciario.

No. Resolución de Asignación – Fecha:	Resolución Nro. 0367 de 13 de junio de 2025
Valor de Asignación:	TOTAL: $ 3.386.052.295 Proyecto: $ 3.319659.113 Seguimiento MVCT: $ 66.393.182
No. Certificado Disponibilidad Presupuestal – Fecha:	CDP Nro. 124625 de 29 de marzo de 2025 (Proyecto) CDP Nro. 124725 de 29 de marzo de 2025 (Seguimiento MVCT)
No. Registro Presupuestal – Fecha:	RP No. 429425 de 16 de junio de 2025* (Proyecto)
Esquema Fiduciario No. y Fecha:	Encargo Fiduciario - Contrato 199 de 29 de mayo de 2026
Nombre Entidad Fiduciaria:	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A FIDUAGRARIA S.A.
Fideicomitente (Beneficiario):	Municipio de Cumaribo
* De conformidad con el artículo 89 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (Decreto 111 de 1996), los recursos asignados al proyecto se encuentran constituidos como reserva presupuestal, toda vez que son vigencia 2025	

4.3. Desembolsos

No.	CONCEPTO	FECHA SOLICITUD DESEMBOLSO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR
1	Primer desembolso correspondiente al treinta por ciento (30%) de los recursos asignados por la nación, cuando se suscriba el acta de inicio del contrato de obra y el contrato de interventoría.	24/06/2027	Se encuentra en trámite por aprobación del PAC	$ 995.897.733,90*
TOTAL, DESEMBOLSOS				**$ 0**

(*) A la fecha de corte del presente informe, el desembolso tramitado no se ha realizado

5. Información Contractual del Convenio

5.1. Plan de Contratación del Proyecto

ACTIVIDAD	VALOR	TIPO DE CONTRATACIÓN	EJECUTOR
Obras Civiles y Suministros	$ 2.422.828.565	Licitación Pública	Municipio
Fortalecimiento Institucional	$ 574.235.570	Concurso de Méritos	Municipio
Interventoría de obras y suministros	$ 235.658.871	Concurso de Méritos	Municipio
Interventoría al fortalecimiento institucional	$ 86.936.107	Concurso de Méritos	Municipio
TOTAL	**$ 3.319.659.113**		

6. Resumen Ejecución del Convenio

ITEM	EJECUCIÓN FISICA DEL CONVENIO No. Contratos: Obra Civil 1 Interventoría 1	VALOR
1	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (AVANCE DE OBRA)	22,56 %
2	VALOR VIABILIZADO DEL PROYECTO	$ 3.319.659.113
3	VALORES CONTRATADOS DEL PROYECTO	$ 2.658.487.436
4	VALORES EJECUTADOS DEL PROYECTO	$ 0

ITEM	EJECUCIÓN FISICA DEL CONVENIO No. Contratos: Obra Civil 1 Interventoría	VALOR
5	SALDO VALORES NO CONTRATADOS DEL PROYECTO	$ 661.171.677
6	SALDO VALORES NO EJECUTADOS DEL PROYECTO	$ 3.319.659.113
(2) Valor viabilizado sin el 2% del seguimiento del MVCT (3) Valor contratado de la obra y su respectiva interventoría de obra (5) Valores no contratados; incluye los valores pendientes por contratar del fortalecimiento institucional y su respectiva interventoría		

ITEM	EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO	VALOR
1	VALOR DESEMBOLSADO DEL PROYECTO	$ 0
2	VALORES PAGADOS DEL PROYECTO	$ 0
3	VALORES RECURSOS NO CONTRATADOS DEL PROYECTO	$ 661.171.677
4	VALORES RECURSOS NO EJECUTADOS DEL PROYECTO	$ 3.319.659.113
5	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS	$ 0
(3) Valores no contratados; incluye los valores pendientes por contratar del fortalecimiento institucional y su respectiva interventoría		

7. Conclusiones y/u Observaciones

CONCEPTO/OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

7.1 Generalidades sobre la ejecución del proyecto.

El Convenio de Uso de Recursos (CUR) No. 1191 se suscribió el 22 de julio de 2025, por parte del municipio de Cumaribo, Vichada, y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio MVCT.

El acta de inicio se suscribió el 25 de julio de 2025 y se fijó fecha de finalización para el 24 de noviembre de 2026.

- **Ejecución de la contratación derivada**

Proceso de contratación del fortalecimiento institucional

Para el presente bimestre y teniendo en cuenta el avance reportado de las obras, así como la culminación del proceso de contratación del encargo fiduciario, el Ministerio solicitó al municipio iniciar la elaboración de los estudios previos y de los pliegos de condiciones para adelantar el proceso de contratación del componente de fortalecimiento institucional.

No obstante, se recomendó a la entidad territorial evaluar previamente el estado real de ejecución de las obras y la programación de las actividades pendientes, con el fin de definir el momento más adecuado para dar apertura al proceso de contratación, garantizando una adecuada articulación entre los componentes del proyecto y mitigando el riesgo de retrasos tanto en la contratación como en la ejecución del fortalecimiento

CONTRATO DE OBRA CIVIL:

CONTRATO:	163 CUM-OAJC-LP-018-2025
OBJETO:	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE RAYA, HOLANDA Y MANIARE DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO DEPARTAMENTO DE VICHADA
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGUA VIVA 2025
VALOR:	$2,422,824,936.00
PLAZO DE EJECUCION:	5 MESES
FECHA DE SUSCRIPCION:	02 DE MAZO DE 2026
FECHA DE INICIO:	18 DE MARZO DE 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL:	17 DE AGOSTO DE 2026
ADICIÓN:	-
PRORROGA:	-
SUSPESION:	-

FECHA DE FINALIZACION FINAL:	17 DE AGOSTO DE 2026
ESTADO ACTUAL:	EJECUCIÓN
ENLACE DEL PROCESO	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-21-52669

A continuación, se registra el Control de avance de Obra:

Mes	Avance físico programado (%)	Avance físico ejecutado (%)	Avance financiero (%)	Actividades ejecutadas	Observaciones
Marzo 2026	0	0	0		A la fecha, el municipio no ha remitido información ni reportes relacionados con el avance de las obras, lo que limita el seguimiento por parte de la supervisión
Abril 2026	44%	0,78%	0	• Logística y Transporte de materiales pétreos, cemento, acero y tuberías • Localización y replanteo de estructuras en las comunidades de Raya, Holanda y Maniare. Suministro y excavaciones preliminares.	El municipio reportó retrasos frente a la programación inicial debido a dificultades logísticas y de acceso a las comunidades. El porcentaje programado incluye actividades de transporte terrestre soportadas y avaladas por la interventoría. Para efectos de desembolsos, únicamente se reconoce como avance físico de obra ejecutada el 0,78 % correspondiente a la actividad "Ejecución de obra".
Mayo 2026	44%	1.22%	0	• cerramientos, construcción de casetas eléctricas. • adecuación de zonas de servicio en la comunidad de Raya. • bombeo para evacuación de agua en las áreas intervenidas cuando las condiciones climáticas lo permitieron, con el fin de habilitar los frentes de trabajo.	Se reporta un avance total del 30,61 % (1,22 % de obra física y 29,39 % correspondiente al transporte de materiales), sin embrago el municipio no especifica el porcentaje físico programado
Junio 2026	No reporta	20,10	0	• cerramiento de la caseta • construcción de la cimentación, la ejecución de las columnas del tanque de almacenamiento • fundida de los pilotes	El municipio reporta un avance de ejecución del 20,18 %, del cual el 0,08 % corresponde al transporte de materiales y el 20,10 %, corresponde a la ejecución física de la obra, que es el porcentaje que se contabiliza en la ejecución física de la obra.

julio 2026	No reporta	22,56	0	• Continuó la ejecución de las obras en las comunidades indígenas de Raya, Holanda y Maniare. Se avanzó en la construcción de las obras, alcanzando un 22,56 % de ejecución física. La mayor parte de los materiales fue transportada a las comunidades y se inició la incorporación del componente de suministros.	El municipio informó un avance de ejecución física del 22,56 %. Sin embargo, dichos avances no han podido ser validados, debido a que, a la fecha, el municipio no ha remitido los informes mensuales de interventoría, los cuales constituyen el soporte técnico para verificar la ejecución física reportada.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA:

CONTRATO:	168 CUM-OAJC-CM-011-2025
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA CONSTRUCCIONDE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE RAYA, HOLANDA Y MANIARE DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO DEPARTAMENTO DE VICHADA
INTERVENTOR	C&M INGENIERIA Y SERVICIOS AMBIENTALES
VALOR:	$235,658,871.00
PLAZO DE EJECUCION:	7 MESES
FECHA DE SUSCRIPCION:	13 DE MARZO DE 2026
FECHA DE INICIO:	18 DE MARZO DE 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL:	
ADICIÓN:	-
PRORROGA:	-
SUSPESION:	-
FECHA DE FINALIZACION FINAL:	17 DE OCTUBRE DE 2026
ESTADO ACTUAL:	En EJECUCION
ENLACE DEL PROCESO	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-15-14566523

A continuación, se registra el control y seguimiento de la interventoría de obra:

Mes	Actividades realizadas	Informe presentado (Sí/No)	Concepto técnico	Recomendaciones	Observaciones
Marzo 2026		No			A la fecha, el municipio no ha remitido información ni reportes

					relacionados con el avance de las obras, lo que limita el seguimiento por parte de la supervisión
Abril 2026	Transporte de materiales, logística, localización y replanteo de estructuras en las comunidades de Raya, Holanda y Maniare. Suministro y traslado de materiales pétreos, cemento, acero y tuberías. Ejecución de actividades preliminares de construcción.	No	Se evidenció avance en las actividades preliminares y en el traslado total de materiales requeridos para la ejecución de las obras. Sin embargo, persisten retrasos frente a la programación inicial debido a dificultades logísticas y de acceso a las comunidades intervenidas. El avance físico efectivo de obra ejecutada corresponde al 0,78 %.	Fortalecer la coordinación logística y los mecanismos de transporte hacia las comunidades para mitigar retrasos en la ejecución. Continuar con el seguimiento y certificación por parte de la interventoría de las actividades de transporte y obra ejecutada, con el fin de soportar futuros desembolsos.	
Mayo 2026	Seguimiento a las actividades de obra relacionadas con cerramientos, casetas eléctricas y zonas de servicio en la comunidad de Raya. Verificación de labores de bombeo para evacuación de agua en zonas inundadas y seguimiento al transporte de materiales requeridos para la construcción de la bocatoma	No	Se evidencian limitaciones en la ejecución de las obras debido a las condiciones climáticas adversas, especialmente en las actividades asociadas a la bocatoma. El avance reportado corresponde principalmente al transporte de materiales, mientras que el avance físico de obra presenta un bajo porcentaje de ejecución.	Remitir los informes de interventoría correspondientes, detallando las actividades ejecutadas por comunidad y su respectivo soporte técnico. Asimismo, presentar el cronograma actualizado de obra y precisar los avances físicos alcanzados para facilitar el seguimiento y la validación de hitos contractuales.	
Junio 2026	Seguimiento a las actividades de obra ejecutadas durante el mes	No		Remitir los informes de interventoría correspondientes, detallando las actividades ejecutadas por comunidad y su respectivo soporte técnico. Asimismo, presentar el cronograma actualizado de obra y precisar los avances físicos alcanzados para facilitar el seguimiento y	La información reportada corresponde a la suministrada por el municipio durante la mesa de seguimiento. No obstante, no se cuenta con los informes de interventoría que permitan validar el estado y el avance

				la validación de hitos contractuales.	en la ejecución de las obras.
Julio 2026	Seguimiento a las actividades de obra ejecutadas durante el mes	No	No es posible emitir un concepto técnico definitivo sobre el avance de la obra, debido a que la interventoría no ha presentado los informes mensuales que soporten y validen técnicamente la ejecución reportada por el municipio.	Remitir los informes de interventoría correspondientes, detallando las actividades ejecutadas por comunidad y su respectivo soporte técnico. Asimismo, presentar el cronograma actualizado de obra y precisar los avances físicos alcanzados para facilitar el seguimiento y la validación de hitos contractuales.	La información reportada corresponde a la suministrada por el municipio durante la mesa de seguimiento. No obstante, no se cuenta con los informes de interventoría que permitan validar el estado y el avance en la ejecución de las obras.

El municipio reporto un avance de ejecución para el mes de junio del 20,18 %, del cual el 0,08 % corresponde al transporte de materiales y el 20,10 % a la ejecución física de las obras. De acuerdo con la información suministrada por la entidad territorial, entre las actividades ejecutadas se encuentran el cerramiento de la caseta, la construcción de la cimentación, la ejecución de las columnas del tanque de almacenamiento y la fundida de los pilotes.

El municipio informó igualmente que, durante el desarrollo de las actividades, se presentaron inconvenientes en el transporte de materiales en planchones, debido a las fuertes lluvias y las bajas temperaturas, situación que ocasionó el volcamiento de una de las embarcaciones y la pérdida de parte del material transportado. No obstante, manifestó que esta situación fue superada mediante la gestión de un nuevo suministro de los materiales requeridos, lo que permitió dar continuidad a la ejecución de las obras.

Para finales del mes de julio de 2026, el municipio reportó un avance físico de obra del 22,56 %. Asimismo, informó que la ejecución del proyecto presentó limitaciones debido a la fuerte temporada invernal registrada en la zona de intervención, la cual incrementó el caudal de las fuentes hídricas y restringió el desarrollo normal de las actividades constructivas. No obstante, el contratista continuó ejecutando las labores en la medida en que las condiciones climáticas lo permitieron e indicó que la mayor parte de los materiales ya había sido transportada a las comunidades beneficiarias, lo que permitiría dar continuidad a la ejecución, una vez mejoraran las condiciones meteorológicas.

Sin embargo, la información anteriormente descrita no ha podido ser validada por el Ministerio, debido a que, desde el inicio de la ejecución de las obras, el 18 de marzo de 2026, esta supervisión no ha recibido los informes periódicos de interventoría que soporten el avance reportado. En consecuencia, no ha sido posible verificar el porcentaje de ejecución informado por el municipio, el estado real de las obras, el cumplimiento de las actividades ejecutadas, la calidad de los trabajos realizados ni la atención de las situaciones presentadas durante la ejecución.

Adicionalmente, pese a los requerimientos formulados de manera reiterada por el Ministerio en las diferentes mesas de seguimiento, a la fecha el municipio tampoco ha remitido el cronograma detallado y actualizado de ejecución de las obras. La ausencia de esta información limita el ejercicio de seguimiento y control por parte de esta supervisión, impide verificar el cumplimiento de los hitos contractuales, dificulta la identificación oportuna de posibles desviaciones frente a la programación establecida y restringe la evaluación del impacto que las condiciones climáticas han tenido sobre el cronograma del proyecto. En consecuencia, persiste el riesgo de que se presenten retrasos en la ejecución sin que sea posible implementar de manera oportuna las acciones preventivas y correctivas correspondientes.

- **Instrumento Fiduciario**

Sobre este particular, el CUR No. 1191 de 2025 establece en la cláusula décima tercera:

> *"INSTRUMENTO FIDUCIARIO PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS: Las PARTES acuerdan que los recursos serán administrados a través de un instrumento fiduciario constituido por el MUNICIPIO como EJECUTOR, cuyos costos fijos, rendimientos negativos y demás gastos derivados por su administración, serán asumidos con sus propios recursos. En este marco, el desembolso de los aportes como apoyo financiero que sean otorgados se realizarán a la cuenta bancaria establecida en el contrato fiduciario"*

CONTRATO:	199 DE 2026
OBJETO:	ENCARGO FIDUCIARIO PARA LA ADMINISTRACION EL MANEJO Y PAGO DE LOS RECURSOS VINCULADOS AL CONVENIO DE USO DE RECURSOS 1191 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO EL MUNICIPIO DE CUMARIBO VICHADA
CONTRATISTA:	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A FIDUAGRARIA S.A.
VALOR:	$41.671.539
PLAZO DE EJECUCION:	6 MESES
FECHA DE SUSCRIPCION:	29 DE MAYO DE 2026
FECHA DE INICIO:	11 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2026
ADICIÓN:	-
PRORROGA:	-
SUSPESION:	-
FECHA DE FINALIZACION FINAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2026

ESTADO ACTUAL:	En EJECUCION
ENLACE DEL PROCESO	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-1-245226

El contrato de encargo fiduciario fue suscrito el 29 de mayo de 2026, con acta de inicio del 11 de junio de 2026.

A continuación, se relaciona el avance del bimestre (junio – julio):

Ítem	Concepto	Valor ($)	Fecha	Soporte / Observaciones
1	Saldo inicial del mes	$0	01-06-2026	
2	Recursos desembolsados por la Nación	$995.897.733,90	Radicado 26-06-2026	se encuentra en aprobación de PAC por el Ministerio de Hacienda
3	Total recursos recibidos en el mes	$0		
4	Pagos realizados	$0		
4.1	Pago de obra	$0		
4.2	Pago de interventoría	$0		
4.3	Otros pagos (especificar)			
5	Reintegro de rendimientos financieros	$0		
6	Rendimientos financieros	$0		
7	Total egresos del mes	$0		
8	Saldo final del mes	$0	30-06-2026	

Al cierre del mes de julio de 2026, la solicitud de desembolso permanecía en trámite ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a la espera de la aprobación del (PAC), requisito previo para la realización del desembolso de los recursos.

- **Informes**

Sobre este particular, el CUR No. 1191 de 2025 establece en la cláusula décima sexta:

> *"INFORMES: El MUNICIPIO como EJECUTOR realizará informes de la ejecución del PROYECTO para ser radicados ante el MINISTERIO dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, en los cuales se debe incluir el estado actualizado y vigente del avance técnico, administrativo y financiero del cumplimiento del objeto del CONVENIO, los cuales deberán ser presentados con los soportes respectivos, actas y comunicaciones a que haya lugar. Además, se deberá presentar el informe final de ejecución del Proyecto dentro del mes siguiente al vencimiento del CONVENIO, de acuerdo con las condiciones de financiamiento y las exigencias que se encuentran en el presente documento.*
>
> *Parágrafo: en lo que corresponde al aspecto financiero del CONVENIO, el MUNICIPIO deberá presentar de manera conjunta al MINISTERIO, dentro de*

los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, el informe financiero de la ejecución de los recursos aportados, de forma detallada, para lo cual deberá acatar los lineamientos que sobre el particular comunique el MINISTERIO"

A la fecha, el municipio se encuentra pendiente de remitir el informe de supervisión correspondiente al mes de junio de 2026.

- **Desembolsos**

Sobre este particular, el CUR No. 1191 de 2025 establece en su cláusula novena:

"CONDICIONES PARA EL DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR LA NACIÓN: Al tenor de lo establecido en el artículo 2 de la "Resolución de Asignación de Recursos", el MINISTERIO efectuará el desembolso al MUNICIPIO, de la siguiente manera:

1. *Treinta por ciento (30%) de los recursos asignados, cuando suscriban el acta de inicio del contrato de obra y el contrato de interventoría.*
2. *Veinte por ciento (20%) de los recursos asignados, cuando se lleve mínimo un avance físico del veinte por ciento (20%) de ejecución de la obra.*
3. *Treinta por ciento (30%) de los recursos asignados, cuando se lleve un avance mínimo del cuarenta por ciento (40%) de ejecución de obra.*
4. *Veinte por ciento (20%) de los recursos asignados, cuando se lleve un avance mínimo del setenta y cinco por ciento (75%) de ejecución de obra.*

Lo desembolsos se realizarán, con base en lo siguiente: (i) verificación del avance de los diferentes componentes del PROYECTO, para lo cual se contará con la información reportada en el Sistema de Gestión de Información del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico por parte del Ejecutor, (ii) informes de interventoría y del supervisor de la contratación derivada, validados por el supervisor designado por el MINISTERIO para el CONVENIO, con sus respectivos registros fotográficos y (iii) cumplimiento del cronograma de ejecución del contrato respectivo. Si por razones de fuerza mayor o caso fortuito no se alcanzan estos avances, las Partes deberán analizar la estrategia financiera que garantice la disponibilidad de los recursos (…)"

A continuación, se registran el control de avance y desembolsos del convenio:

No.	Hito de desembolso	% del recurso asignado	Avance físico requerido	Avance físico certificado (%)	Valor a desembolsar ($)	Fecha solicitud	Fecha desembolso	Estado
1	Acta de inicio obra e interventoría	30%	Acta de inicio suscrita	30%	$995.897.733,90	26-06-2026	Pendiente	En aprobación de PAC por el Ministerio de Hacienda
2	Avance mínimo del 20%	20%	≥ 20%	0				
3	Avance mínimo del 40%	30%	≥ 40%	0				
4	Avance mínimo del 75%	20%	≥ 75%	0				
Total del Desembolso					**$0**		**31-07-2026**	

El 26 de junio de 2026, el municipio radicó la solicitud del primer desembolso, correspondiente al 30 % del aporte de la Nación, asociado al cumplimiento del hito de suscripción de las actas de inicio de los contratos derivados del convenio. Al cierre del mes de junio, la solicitud se encontraba en proceso de subsanación de las observaciones formuladas durante su revisión, por lo que el trámite aún no había culminado y permanecía pendiente el cumplimiento de los requisitos necesarios para continuar con el proceso de giro de los recursos.

Al cierre del mes de julio de 2026, la solicitud de desembolso continuaba en trámite ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la aprobación del (PAC), requisito previo para la autorización del giro de los recursos.

- **SIGEVAS**

Sobre este particular, el CUR No. 1191 de 2025 establece en su cláusula décima séptima:

> *(…) DÉCIMA SÉPTIMA. - REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO. El MUNICIPIO como EJECUTOR deberá realizar en la periodicidad establecida en la Resolución 0661 de 2019 o la que la modifique o sustituya, el reporte de información sobre la ejecución del PROYECTO en el sistema y de acuerdo con los formatos de seguimiento que disponga el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, para la gestión y seguimiento de los proyectos de agua y saneamiento básico, evaluados y viabilizados en el mecanismo de viabilización de este MINISTERIO. (…)*

Durante este periodo, el municipio realizó el cargue de los informes mensuales; sin embargo, no efectuó el reporte semanal de avances en la plataforma SIGEVAS. El cumplimiento de esta obligación se le ha requerido al municipio en todas las reuniones de seguimiento que se han podido adelantar.

- **Visitas de campo y reuniones de seguimiento**

Durante el mes de junio de 2026 no se adelantaron visitas de campo. Y, respecto a las reuniones de seguimiento, se llevaron a cabo cuatro (4) sesiones virtuales los días 3, 9, 16 y 23, con el propósito de evaluar el progreso en la organización y ejecución de la etapa precontractual (contratación del encargo fiduciario) y el avance de la ejecución de las obras.

Durante el mes de julio de 2026 no se adelantaron visitas de campo. Y, respecto a las reuniones de seguimiento, se llevaron a cabo tres (3) sesiones virtuales los días 14, 21 y 28, con el propósito de evaluar el progreso en la organización y ejecución de la etapa precontractual (contratación del encargo fiduciario) y el avance de la ejecución de las obras.

7.2. Inconvenientes presentados.

1. Riesgo de retraso en la ejecución del proyecto: Aunque el municipio reporta un avance físico del 22,56 %, el Ministerio no ha podido validar dicho porcentaje debido a la ausencia de los informes de interventoría, por lo que no existe certeza sobre el avance real de las obras y se evidencia un posible incumplimiento del cronograma de ejecución. Tampoco ha sido remitido por parte del ejecutor el cronograma de obra. Esto tampoco permite dar trámite a los siguientes dos desembolsos, que según lo reportado por el municipio, ya se podrían iniciar.
2. Riesgo de retraso en la ejecución financiera: hasta el 29 de mayo se contó con la contratación del encargo, por lo que aún no se ha realizado el primer desembolso de recursos al encargo fiduciario, debido a que la solicitud se encuentra en proceso de revisión y aprobación del PAC por parte del Ministerio de Hacienda. En consecuencia, no se registra ejecución financiera del CUR ni del proyecto.
3. Riesgo de incumplimiento de los productos del proyecto: La consultoría correspondiente al componente de fortalecimiento institucional continúa pendiente de contratación, situación que puede afectar el cumplimiento de las actividades, metas y productos previstos en el convenio.
4. Por su parte, pese a los reiterados requerimientos efectuados por el MVCT en las reuniones de seguimiento, el ejecutor no ha realizado los reportes semanales en la plataforma SIGEVAS y tiene pendiente la entrega del informe de supervisión del mes de junio de 2026.

7.3. Suspensiones, prórrogas, adiciones.

Durante el periodo objeto de seguimiento no se han presentado suspensiones, prórrogas o adiciones al convenio.

7.4. Estado condiciones de financiamiento.

Para el periodo de seguimiento, no se presentan movimientos financieros.

7.5. Fecha de caducidad de las acciones para liquidar el convenio.

El CUR No. 1191 de 2025 se encuentra en ejecución y tiene vigencia hasta el 24 de noviembre de 2026. Los plazos para liquidar serían los siguientes

- Término liquidación bilateral: 24 de mayo de 2027.
- Término liquidación unilateral: 24 de julio de 2027.
- Término de liquidación judicial: 24 de julio de 2029.

NATASHA VALENTINA GARZÓN YEPES
Directora de Política y Regulación

Elaboró: Nini Johana Gómez Gómez – Apoyo técnico a la supervisión DPR
Federico González Cuéllar – Apoyo técnico a la supervisión DPR
Adriana Paola Londoño Quintero – Apoyo financiero a la supervisión DPR
Revisó: Iveth Rodríguez – Apoyo jurídico a la supervisión DPR
Aprobó: Bruce David Ochoa – Coordinador GPDC